ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-001-2023 de 02 de enero de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-130-2023	**Fecha de suscripción:**	15/08/2023
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA DSA DE CÚCUTA.		
Contratista:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.322.299-1		
Valor del contrato:	$1.066.448.307,67	**Vigencia 2023**	$1.066.448.307,67
Adición valor:	Modificatorio No. N.A.	N.A.	N.A.
Reducción valor:	Modificatorio No. N.A.	N.A.	N.A.
Valor actual del contrato:			$1.066.448.307,67
CDP:	32323 por $1.100.000.000,00 del 2023-06-22	**CRP:**	167823 por $1.066.448.307,67del 15/08/2023
Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (4) Meses	**Fecha de acta inicio:**	29-08-2023
		Fecha de terminación inicial:	29–12-2023
Plazo cláusula de pervivencia:	N.A.	**Fecha inicio:**	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Garantía de Cumplimiento No.	I-10025255 de 24/08/2023	**Aseguradora:**	SEGUROS MUNDIAL
Fecha aprobación garantía:	25/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE No:	I-100005718 de 15/08/2023	**Aseguradora:**	SEGUROS MUNDIAL
Fecha aprobación garantía:	25/08/2023	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N.A.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 - 1535 de 25/08/2023 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA, Gestor II de Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 28/08/2023 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Diciembre 2023.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
I-100025255	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	(30%) $319.934.492	14/08/2023	30/06/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	(10%) $106.644.830	14/08/2023	31/12/2026
		ESTABILIDAD DE OBRA	(30%) $319.934.492	14/12/2023	31/12/2028
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	(10%) $106.644.830	14/12/2023	31/12/2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
SIIG 4	10-10-2023	$407,150,595.00	aceptada	490423	25-10-2023	$407,150,595.00	
SIIG 13	13-12-2023	$657,295,491.21	aceptada	643223	28-12-2023	$657,295,491.21	
Valor total facturado:		$1.064.446.086,21			**Totales**:	1.064.446.086,21	

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad Interventoría de:	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Contrato de Obra No. 00-130-2023: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA DSA DE CÚCUTA.	Actividades preliminares; cimientos, mampostería, estructuras en concreto, cielos rasos, red sanitaria, carpintería metálica, pinturas, concretos, morteros y pañetes, urbanismo, red hidráulica, cerramientos urbanismo.	Obras terminadas a satisfacción de Supervisor de la Entidad.	*100%

* Porcentaje calculado proporcional tiempo transcurrido de plazo total de obra a la fecha.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En el periodo reportado, no se presentaron situaciones anormales en el desarrollo de la obra, se realizaron actividades que permitieron avanzar adecuadamente en la ejecución del objeto del contrato. Y se terminaron todas las obras a satisfacción de acuerdo con los recursos y los tiempos del contrato. Realizaron los tramites correspondientes de cierre de contrato y pago final.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

El supervisor, además de las obligaciones generales realizó las siguientes:

Obligaciones especiales del supervisor Nivel Central (Funcionario Coordinación de Infraestructura)

1. Suscribir en conjunto con el contratista el ACTA DE INICIO previa la revisión y aprobación de todos los documentos que de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones y anexos se requieran para la iniciación del contrato, hojas de vida del personal técnico mínimo requerido, cronograma de ejecución de actividades de obra, análisis de precios unitarios, plan de manejo ambiental, copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutará el contrato, acreditar a la supervisión la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que ejecutará el contrato, y demás requisitos establecidos en los documentos del presente proceso para la aprobación de la supervisión designada por la DIAN.

2. Cuando el contrato de obra lo requiera, la supervisión deberá prestar el asesoramiento oportuno a las observaciones e inquietudes que surjan al contenido de los estudios, diseños, planos generales y de detalles indispensables para su ejecución, coordinando la respectiva verificación y ejecución con el contratista, para lo cual se deberá elaborar un informe técnico que soporte el concepto emitido por las partes.

3. Verificar el cumplimiento efectivo del cronograma, el avance de obra y adelantar la revisión de ruta crítica y del control técnico de calidad.

4. Verificar el cumplimiento efectivo por parte del contratista de los diseños que fueron suministrados por la Entidad para el respectivo proceso.

5. Aprobar los cambios que se requieran en el equipo de trabajo del contratista, en todo caso el contratista dispondrá de solo tres (3) días hábiles para presentar la nueva hoja de vida con todos los soportes requeridos para su aprobación por parte de la supervisión.

6. Verificar que el contratista realice la dotación correcta y conforme las labores que se adelanten a todo el personal con el que ejecute el contrato, de elementos de protección personal necesarios para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. Verificar la ejecución al contratista de los trabajos en altura con personal calificado y certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de trabajo o daños a terceros, entre otros, cinturones de seguridad, pretales, caretas, etc.

8. Verificar que el contratista brinda las condiciones de seguridad que sean del caso, dirigidas a sus trabajadores y personal en general, funcionarios, usuarios, contribuyentes y visitantes en general que puedan ingresar a las instalaciones intervenidas por el contrato. Adicionalmente, deberá realizar la verificación de la demarcación de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos por parte del contratista.

9. Solicitar las pruebas que considere necesarias para aprobar la actividad a ser desarrollada y/o recibida, así mismo podrá exigir los protocolos, pruebas y catálogos que le permitan establecer la calidad e idoneidad de los repuestos y materiales suministrados en cada una de las actividades contratadas.

10.Verificar que el contratista utilice las herramientas, maquinarias y equipos necesarios y suficientes para la correcta elaboración de las obras. La seguridad de estas será de exclusiva responsabilidad del Contratista, eximiendo a LA DIAN por cualquier pérdida o daño de estas.

11.Solicitar al contratista una muestra de los productos y materiales principales que serán utilizados en la obra, con su correspondiente especificación o fichas técnicas, para su posterior aprobación.

12.Verificar que todos los elementos, materiales y equipos deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libres de defectos.

13.Solicitar los cambios, o rechazos y exigir el remplazo de los materiales que a su juicio no presenten las especificaciones adecuadas o no se encuentren en las condiciones óptimas para su instalación.

14.Verificar al contratista la prestación de los servicios de reconocimiento de las áreas y actividades a realizar, levantamiento verificación de medidas, análisis técnico de las especificaciones técnicas, proveer los mejores materiales del mercado, junto con el personal capacitado, instalación en los lugares indicados y solicitar la subsanación oportunamente los requerimientos de calidad y estabilidad de actividades postventa.

15.Verificar que el contratista mantenga en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que surja de cada una de las diferentes actividades de obra que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los trámites, permisos y procedimientos requeridos para su disposición final de acuerdo con las normas territoriales. En todo caso será responsabilidad del Contratista, prever los costos que se generen de dicha actividad.

16.Realizar al contratista, todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas por éste, así como en lo concerniente a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra, como la información atinente que se derive de la ejecución del objeto contratado.

17.Solicitar el retiro de la totalidad de los escombros de las diferentes áreas que componen las instalaciones de la obra, los cuales deberán ser desplazados a los puntos de acopio designados dentro de la infraestructura de la sede, para luego ser llevados a los lugares autorizados por las autoridades competentes en el territorio.

18.Solicitar y aprobar los análisis de los precios unitarios (A.P.U.), los cuales regirán tanto para el desarrollo de toda la obra como para los nuevos precios que sea necesario pactar en el transcurso del contrato, para lo cual se deberá respetar la unidad de medida y valor de los diferentes insumos que fueron utilizados en los precios aprobados en la propuesta aceptada, para la revisión y aprobación del supervisor, como requisito para la firma del acta de inicio.

19.Verificar el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

20.Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

21.Elaborar los informes periódicos de supervisión de manera mensual y el informe final de ejecución, de acuerdo con lo establecido en la cartilla de supervisión y realizar oportunamente y publicar oportunamente dichos informes en la plataforma del SECOP II.

22.Inspeccionar y verificar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos.

23.Revisar y verificar los costos en los que deba incurrir el contratista, para rehacer las obras que no sean recibidas por la supervisión, según el caso, por haberse ejecutado con especificaciones no pactadas o en condiciones distintas a las pactadas.

24.Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el contrato.

25.Verificar el cumplimiento del contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, especificaciones y condiciones técnicas, documentos técnicos publicados por la Entidad como anexo de la Invitación Pública del proceso de contratación y oferta, que forman parte integral del contrato.

26.Realizar las gestiones para lograr la autorización del ingreso a la sede de la DIAN al personal técnico del Contratista encargado de ejecutar las obras en la edificación.

27.Realizar periódicamente la verificación visual y registro del cumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales sobre la revisión del avance real de obra y el control de la calidad.

28.Realizar seguimiento de cumplimiento de las normativas de bioseguridad y prevención.

29.Realizar el seguimiento y verificar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021

30.Se debe diligenciar junto con el contratista, las actas de baja y egreso en caso de requerirse la realización de las bajas de los equipos desmontados, así como las correspondientes certificaciones de disposición final de los elementos, en cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la DIAN. Así mismo, verificar la entrega por parte del contratista de los manuales y fichas técnicas de los equipos que ingresan y se instalan en la edificación. En todo caso garantizar su registro y entrega a la DIAN.

31.Se deberán suscribir actas de comité de obra de manera periódica o cuando sea necesario, que deben ser realizadas por el equipo de trabajo contratado, con el aval y participación de la supervisión designada por la entidad, en donde se describan detalladamente los avances en tiempo y recursos, dejando constancias de las dificultades presentadas que puedan impedir la ejecución oportuna en el plazo contractual.

32.Adicionalmente, el contratista presentará los soportes finales de ejecución de cantidades de obra para aprobación del pago, en los formatos que se aprobarán en conjunto con la supervisión designada por la Entidad. Así se deberá suscribir el acta final de terminación de obra con los soportes respectivos una vez finalice el plazo de ejecución y el acta final de mayores y menores cantidades de obra.

33.Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%).

34.Solicitar y verificar al contratista haya diligenciado el Formato “Listas de chequeo” para la solicitud de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, antes del inicio de las obras

35.Solicitar al CONTRATISTA las pruebas de calidad que estime convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento del objeto contratado, cuando diere lugar.

36.Hacer seguimiento al cumplimiento efectivo del cronograma, el avance por frentes de obra, revisión de ruta crítica a y del control técnico de calidad.

37.Elaborar y presentar el informe final de ejecución cuando diere lugar y el acta de liquidación del contrato.

38.En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

39.Una vez terminados los trabajos objeto del contrato, deberá recibir la totalidad de las obras, mediante la suscripción del Acta de entrega o de Recibo, en la que se podrán consignar las salvedades o aclaraciones que el contratista o los supervisores consideren necesarias.

Así mismo los supervisores locales del área administrativa realizaron las siguientes Obligaciones especiales del supervisor a Nivel Local (funcionario Dirección Seccional):

1. Autorizar el ingreso a la sede de la DIAN al personal técnico del contratista encargado de ejecutar las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Cúcuta.

2. Verificar que el personal técnico del contratista posea y utilice los elementos de protección personal EPP´S adecuados antes de iniciar los trabajos y durante el desarrollo de estos.

3. En caso de requerirlo, solicitar apoyo técnico a la supervisión nacional cuando lo estime pertinente.

4. Reportar a la supervisión nacional cualquier novedad o irregularidad que se presente en la ejecución de los trabajos.

5. Realizar verificación visual del cumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales, según lineamientos de la Coordinación de Infraestructura, la revisión del avance real de obra y verificación de las normativas de bioseguridad y prevención, y será quien reporte a la supervisión de la Coordinación de Infraestructura cuando así se requiera.

7. Realizar el seguimiento a las actividades del contrato apoyando en la verificación de las mediciones de las cantidades de obra que la supervisión nacional les solicite, para poder adelantar el adecuado control, desarrollo y avance del contrato.

8. Verificar que el contratista cumpla con la siguiente documentación:

9. Listado del personal que laborar en la sede y su actualización cada vez que sea incorporado nuevo personal.

10.Copia de la documentación de identidad del personal que ingresara a la sede a nombre del contratista.

11.Copia de las planillas de afiliación a EPS y ARL, del personal que ingresara a la sede a nombre del contratista.

12.Copia del último pago realizado por el empleador, si se trata de un contrato de prestación de servicios, la copia del contrato de vinculación.

13.Copia del protocolo de bioseguridad que aplicara el contratista en la sede.

14.Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal cumplimiento de objeto contratado.

15.Solicitar y verificar al contratista haya diligenciado el Anexo No 12 Listas de chequeo para la solicitud de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, antes del inicio de las obras.

16. Realizar el seguimiento y verificar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.

9. Llamadas de atención al contratista:

No se emitieron oficios de requerimiento.

10. Actas suscritas con el contratista:

En el periodo se realizaron visitas a la seccional con el Contratista para revisar temas del desarrollo del contrato de obra.

Correos Electrónicos enviados a la Arrendador:

1. Actualización de Documentos Mod No 1 Contrato No 00-130-2023 DIAN.
2. FOTOGRAFÍAS OBRA DSA CÚCUTA.docx
3. Fwd: INGRESO PERSONAL PARA RETIRO DE MADERA Y POLISOMBRA.

11. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del expedida por CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, Identificada con NIT.900.322.299 – 1 por VICTOR ALFONSO LOPEZ CALDERON revisor fiscal y CARLOS ALBERTO MAHECHA M. representante legal de la empresa a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en la que hacen constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista presentó certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales como requisito para el ingreso del personal a la sede de ejecución del contrato, revisada por personal de apoyo en la sede previa autorización de ingreso en los que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales.

12. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Riesgos Económicos	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Verificar que la oferta presentada de menor valor se soporte mediante Análisis de precios unitarios de cada actividad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo. No se presentaron Valores contractuales que no corresponden a los precios del mercado ni Incumplimiento de la oferta presentada. Tampoco eventos significativos que ocasionaran la materialización de este riesgo y se estima que por la corta duración del contrato no se vea afectado por estos cambios.		
Riesgo 2:	Riesgos Regulatorios	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• De conformidad con resultados aplicar correctivos a las exigencias por la Dirección en el proceso precontractual. • No se presentó Selección de proponentes que no cumplen la totalidad de requisitos habilitantes ni Incumplimiento del proceso de selección y del objeto contractual, y en sus intereses para la entidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Riesgos Regulatorios	**Responsable:**	PROPONENTE
Tratamiento implementado:	• Garantías requeridas se presentan de forma tardía o no se presentan y no se firma contrato. - Se presentaron oportunamente de parte del proponente. • Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta. No fue necesario. • La adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad. Se adjudico al primer proponente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo. No se presentaron eventos que ocasionaran la materialización de este riesgo		
Riesgo 4:	Riesgos Regulatorios	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Prever que estos imprevistos no causen desequilibrio económico del contrato teniendo en cuenta un porcentaje en el valor de los APUs. – No fue necesario, no se originó. • Generación de Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias. – No fue necesario, no se originó. • Generación de Incremento del monto del contrato, Aumento en la base para tributar. – No fue necesario, no se originó.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Riesgos Sociales o Políticos	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento del cronograma verificación de los tiempos de ejecución de la programación de las actividades y ítem a desarrollar. • Sabotaje por huelgas y manifestaciones que afecten la continuidad del contrato. • Incumplimiento al plazo contractual, retrasos de obra e incrementos en el plazo y valor del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA

Tratamiento implementado:	• Supervisión e interventoría permanente, aplicación de pólizas de seguro. • Daño, pérdida o hurto de materiales o equipos Caso Fortuito o Fuerza mayor. • Demoras en el cumplimiento al plazo contractual y desgaste administrativo		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Supervisión permanente al cronograma de actividades al cumplimiento de los compromisos del contratista y hacer efectivas las garantías contractuales. – No fue necesario, no se originó. • El contratista no cumple con las obligaciones contractuales "Demoras en tiempo de ejecución del contrato. – No fue necesario, no se originó. • Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades. "– No fue necesario, no se originó.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Restricciones de transportes que contemplan la ley y demás que impidan la entrega oportuna de los elementos en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato. • Suspensión temporal del contrato. • Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Disposición inadecuada de los desecho y residuos derivados de las actividades contractuales. • Incumplimientos clausula legal. • Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Defectos de fabricación de equipos, materiales, y demás elementos constructivos. • Aumento de las cargas administrativas para la Entidad y Aumento de los costos del contratista. • Seguimiento al cumplimiento de las garantías contractuales y a través de establecer clausulas en el contrato, donde se fijen los eventos en que se deberá cambiar el equipo o materiales por defectos de fabricación.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 13:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Ocurrencia de accidentes laborales . • Demoras en el cumplimiento al plazo contractual / accidentes laborales. • Seguimiento SISOMA permanente, control de la supervisión / control de pólizas		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 14:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos. • Incumplimiento al plazo contractual y mayor valor del contrato. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la Supervisión para buscar alternativas.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 16:	Riesgos de la Naturaleza	**Responsable:**	N/A
Tratamiento implementado:	• Existencia de condiciones anormales tanto climáticas, ambientales y geográficas que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato. • Incumplimiento al plazo contractual, mayor cantidad de obra u obras adicionales y mayor valor del contrato. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la interventoría para buscar alternativas.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 17:	Riesgos Ambientales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato. • Incumplimiento al plazo contractual y de las especificaciones técnicas. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la Interventoría para buscar alternativas		

Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 18:	Riesgos Ambientales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Incumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias permisos y autorizaciones ambientales. • Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la INTERVENTORÍA para buscar alternativas		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 19:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Incumplimiento con la obligación de entrega de la obra a satisfacción y con los mantenimientos de equipos y estabilidad de las obras. • sobrecarga administrativa por posibles demandas, afectación económica para la entidad e incumplimiento del decreto 734 de 2012. • Seguimiento de INTERVENTORÍA y supervisión permanente al cumplimiento de los compromisos del contratista y hacer efectivas las garantías de estabilidad de obra y extracontractuales.		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 20:	Riesgos Operacionales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• No mantiene garantías actualizadas. • No cuenten con los amparos de ley requeridos para garantizar los recursos invertidos. • En el evento que se requiera prorrogar o suspender el contrato el contratista deberá mantener actualizada las garantías previstas en este		
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.		

13. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

14. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). **Observación**: No está incluido este requerimiento en los estudios previos de la contratación directa de este proceso con objeto “Consultoría para ejercer la interventoría de los contratos de obra, mantenimiento, adecuación y reparación de las sedes de las Direcciones Seccionales de Cartagena, Armenia, Buenaventura y Bucaramanga”. No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%). **Observación:** No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018. **Observación:** No se recibió puntaje por este concepto en el proceso de Selección.

15. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final de residuos originados en las Reparaciones Locativas, Mantenimientos Correctivos y Mejoras Útiles. Se realizó el seguimiento de las actividades realizadas mediante la administración del edificio designada por la Servicios generales de la DIAN.

16. Observaciones

No se presentan observaciones especiales referentes a la ejecución del contrato de obra. Se están realizando las actividades propias del objeto del contrato de una manera satisfactoria y cumpliendo los tiempos de acuerdo con el cronograma de ejecución propuesto. El edificio se encuentra en funcionamiento normal. Se terminaron las labores correspondientes a las actividades del contrato y se realizó el pago respectivo de acuerdo con los tiempos del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de enero de 2024.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Funcionario designado para la Supervisión
del Contrato No. 00-130-2023
Coordinación de Infraestructura.

Andres Alberto Ruiz Taborda

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 2:29 p. m.
Para: Carlos Mahecha
Asunto: Actualización de Documentos Mod No 1 Contrato No 00-130-2023 DIAN
Datos adjuntos: CEDULA REP LEGAL.pdf; CERT BANCARIA CONSTRUCAM NOV.pdf; CERT REP LEGAL 28 NOV 2023.pdf; CERTIFICACION PARAFISCALES.pdf; CERTIFICADO CONTRALORIA CONSTRUCAM S.A.S..pdf; CERTIFICADO CONTRALORIA REP LEGAL.pdf; CERTIFICADO PROCURADURIA CONSTRUCAM SAS.pdf; CERTIFICADO PROCURADURIA REP LEGAL.pdf; PROGRAMACION FINAL CUCUTA.pdf; 2- SOLICITUD NP CONSTRUCAM DSA DIAN 23 11 2023.pdf; 2- SOLICITUD NECESIDAD APROBACIÓN APUS.pdf; 2_CDP_32323 _OBRAS_CÚCUTA.pdf

Muy buenos días Arq. Carlos Mahecha,

Un favor, me solicitan los siguientes documentos actualizados para poder legalizar la modificación No 01 del Contrato No 00-130-2023.

Por favor completar la totalidad de los documentos, si es posible actualizados a la fecha y devolverlo lo más rápido posible.

Muchas Gracias.

1	Requisito de verificación	Responsable
2	Solicitud de la Entidad al contratista de la aceptación de la modificación en adición al valor del contrato y/o prórroga del plazo de ejecución del contrato	si
3	Aceptación del contratista (*representante legal) de la* adición en valor o/y prórroga del plazo de ejecución del contrato	si
4	Certificado de disponibilidad Presupuestal	si
5	Certificado de existencia y representación legal vigente (expedido dentro de los 10 días anteriores a la firma del contrato)	si
6	Acta de junta de socios autorizando comprometer a la sociedad *(representante legal de persona jurídica*)	**N/A**
7	Acto administrativo de nombramiento (Entidad Estatal)	**N/A**
8	Acta de Posesión (Entidad Estatal)	**N/A**
9	Consulta de estado de situación militar https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	**N/A**
10	Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación *(representante legal y persona jurídica proponente*)	si
11	Antecedentes judiciales vigentes expedidos por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional *(representante legal de persona jurídica*)	**falta**
12	Certificado vigente de no encontrarse en Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (*representante legal y persona jurídica proponente*)	si
13	Certificado vigente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en el que consta que el representante legal no está incurso en la prohibición para contratar consagrada en el Art.	**falta**

	183 de la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana *(de persona natural o representante legal*)	
14	Copia cédula representante legal (persona jurídica)	si
15	Certificación de Revisor Fiscal o Representante legal, según corresponda, en la que conste que el Proponente se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002)	si
16	Copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal	**falta**
17	Certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal	**falta**
18	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en cumplimiento del Art.6, Num.1, L.2097/2021 y D.1310/2022- *(representante legal*)	**falta**
19	Copia del certificado del RUT	**N/A**
20	Formato FT-FN-1507 Registro de terceros (diligenciado y firmado por el representante legal)	**N/A**
21	Certificación de Cuenta bancaria para el pago de los cánones de arrendamiento (expedido dentro de los 30 días anteriores a la firma del contrato)	**N/A**

Agradezco su especial atención y respuesta lo mas pronto posible.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

Andres Alberto Ruiz Taborda

De: Andres Alberto Ruiz Taborda
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 1:58 p. m.
Para: Carlos Mahecha
Asunto: RV: Fotografías Obra DSA Cúcuta
Datos adjuntos: FOTOGRAFÍAS OBRA DSA CÚCUTA.docx

Muy buenos días Arq. Carlos,

Por favor le solicito solucionar estas peticiones que e realizan de la Sede de Aduanas de Cúcuta.

Recurro a su especial diligencia y colaboración referente a este tema.

ANDRÉS ALBERTO RUIZ TABORDA
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa UAE – DIAN
aruizt@dian.gov.co
Teléfono: 6079999 ext. 902863
Cr. 7a N° 6C - 54 Edificio SENDAS Piso 10 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | DIAN

De: Jairo Andres Portilla Becerra <jportillab@dian.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 12:56 p. m.
Para: Andres Alberto Ruiz Taborda <aruizt@dian.gov.co>
CC: Alejandro Jesus Rojas Saenz <arojass@dian.gov.co>; Martha Leonor Villan Bautista <mvillanb@dian.gov.co>
Asunto: Fotografías Obra DSA Cúcuta

Cordial saludo ingeniero Andrés:

Envío evidencia fotográfica del estado en que quedó la obra, el contratista ya no se encuentra en la seccional y quedaron varios asuntos pendientes como recoger algunos escombros, limpiar la parte inferior de los muros donde se puede ver quedó una gran cantidad de cemento, reponer los árboles que se vieron afectados con los trabajos realizados (este había sido un compromiso del Arquitecto Fabian, el quedó en entregarnos los árboles que se dañaron para que nosotros los sembráramos)

Agradezco la atención prestada y la gestión que pueda realizar.

Atentamente,

Jairo Andrés Portilla Becerra
jportillab@dian.gov.co
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Teléfono 5955244 / 3103158203
Av. 7 N°19N – 21 Edificio Aduana Nacional – Zona Industrial
www.dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Andres Alberto Ruiz Taborda

De: CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO <construcam@yahoo.es>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 5:51 p. m.
Para: Andres Alberto Ruiz Taborda
Asunto: Fwd: INGRESO PERSONAL PARA RETIRO DE MADERA Y POLISOMBRA

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

> **De:** fabian alberto garcia blandón <arq.fagar@gmail.com>
> **Fecha:** 12 de diciembre de 2023, 17:44:38 COT
> **Para:** Alejandro Jesus Rojas Saenz <Arojass@dian.gov.co>, Jairo Andres Portilla Becerra <Jportillab@dian.gov.co>
> **Cc:** Andres Alberto Ruiz Taborda <aruizt@dian.gov.co>, JUAN CARLOS MAHECHA <juan.mahecha1@gmail.com>, Carlos Mahecha <construcam@yahoo.es>
> **Asunto: INGRESO PERSONAL PARA RETIRO DE MADERA Y POLISOMBRA**
>
> Buenas tardes.
>
> Por medio del presente correo se solicita la autorización para el ingreso del señor **JULIAN ANDRES ASTAIZA MEJIA** con **CC 1.093.292.913** el día de mañana 13 de diciembre a las 9:00 am. quien realizará el retiro de la madera y polisombra verde que se utilizó como cerramiento para el campamento para el personal de obra. Dando alcance al correo enviado por el señor supervisor del contrato, el ingeniero Andres Alberto Ruiz.
>
> NOTA: El señor Julian Andres ingresara con un vehículo para realizar el retiro del material, pero en el momento no poseemos la información de las placas del vehículo.
>
> Agradecemos la atención prestada y colaboración.
>
> Cordialmente,
>
> **ARQ. FABIAN ALBERTO GARCIA BLANDÓN**
> Director de Obra
> **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SA.S.**
> Cel: 316 620 23 25

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"